



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 014-2018-00608

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2018-00608-00

FECHA:	7-sep-2021
---------------	------------

HORA DE INICIO:	8:43 am
HORA FINAL:	8:59 am

DEMANDANTE:	LILIA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN
APODERADA:	BLANCA CRISTINA CARRERA RUEDA
DEMANDADOS:	HILDA GONZÁLEZ CAMACHO GERARDO GONZÁLEZ MARÍN
APODERADO: (No asiste)	CESAR LÓPEZ BERNAL

Se ACEPTA la renuncia del poder presentada por el profesional del derecho el Dr. Cesar López Bernal.

Teniendo en cuenta que los demandados señalan que residen por fuera del país y que no han podido contactar un abogado, se accede al aplazamiento de la audiencia, con el fin de que los demandados designen nuevo apoderado judicial

El Juzgado dispone OFICIAR al Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá, para que remita la grabación de la audiencia donde se practicaron pruebas dentro del proceso 11001400300420160049200 donde fungió como demandante la señora Lilia María González Marín y como demandados los señores Hilda González Camacho y Gerardo González Marín. **Para allegar las pruebas solicitadas se concede un término de 15 días.**

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	22/11/2021	3:00 pm

Previo consenso con las partes se fijó fecha para realizar audiencia del Art 77 del C.P.T.S.S para el lunes 22 de noviembre de 2021 a las 3:00 pm. OFÍCIESE AL JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESpLRRDwyfpFkr-VpFHabVIB2Spfqg-iRI5e0iOGFP_Qwg?e=G9Zlbh
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
S.B**

Firmado Por:

David Camilo Sanchez Chamorro



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2018-00608

**Secretario
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

**Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f45771c6d160e73c551d25d79b2cc5ecd60635c6397a29dee9407debd0c062e8**
Documento generado en 07/09/2021 10:56:37 PM